

Vida profesional

# Cataluña recurrirá a profesores para aligerar el atasco judicial

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia, María Eugenia Alegret, recuerda que la iniciativa funciona en otros países y en el Supremo

**N. Sanmartin Fenollera - Madrid - 13/05/2010**

La judicatura lanza un SOS a la Universidad. Los jueces catalanes podrán contar con la ayuda de profesores universitarios para ayudarles a aligerar la carga de trabajo que soportan. Así lo adelantó ayer la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, María Eugenia Alegret, quien recordó que se trata de una medida vigente en otros países, así como en el propio Tribunal Supremo.

Según Alegret, los jueces catalanes dictan de media 346 sentencias al año, 1,57 sentencias al día, aunque muchas de ellas fuera del plazo previsto. Ése es el motivo por el que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) se plantea que los profesores universitarios puedan ayudar a los magistrados con tareas técnicas y de documentación con el objetivo de agilizar su trabajo.

En concreto, explicó la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se trataría de que los jueces de la jurisdicción contencioso-administrativo -tradicionalmente el ámbito de la justicia más cargado de trabajo y que suele acumular mayores atascos y retrasos- tuvieran la ayuda de profesores universitarios en tareas como la preparación de documentación útil para redactar su sentencia, como precedentes, excepciones y cuestiones técnicas. Alegret adelantó que la iniciativa del alto tribunal catalán cuenta con el visto bueno de la Universidad Autónoma de Barcelona, aunque no explicó en qué condiciones se llevará a cabo esa colaboración. Desde la universidad catalana señalaron ayer que la propuesta les parece positiva, aunque matizaron que está todavía en fase de estudio y que están analizando la forma jurídica en que podría llevarse a cabo esa colaboración.

La sala de la jurisdicción contencioso administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña tiene más de 15.000 causas pendientes, una cifra que se mantiene pese a que en el año 2009 entraron 8.155 casos, lo que supone unos 1.300 menos que en el año anterior.

La cifra contrasta con las 7.000 causas pendientes en la sala de lo social y con las menos de 150 que soporta la sala de lo civil y penal del alto tribunal catalán.

Fuentes del sector jurídico recibían ayer la noticia con sorpresa y coincidían en que la medida probablemente generará polémica, "más aún en un momento como éste, que coincide con el recorte salarial a los funcionarios". En ese sentido, hacían alusión también a los roces que la iniciativa puede generar en el ámbito del escalafón judicial, "cuando hay profesionales pendientes de acceder a sus plazas", aunque matizaron que la iniciativa afectará en ese sentido a los letrados adscritos al tribunal, no a los magistrados.

## El precedente del Tribunal Supremo

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se refirió ayer al ejemplo del Tribunal Supremo como precedente de la iniciativa que la justicia catalana quiere poner en práctica. El alto tribunal cuenta con un gabinete técnico en el que participan no sólo no letrados de la carrera judicial, sino también de la carrera fiscal, del cuerpo de secretarios judiciales y de cuerpos de universidades, de la Administración General del Estado y de la Administración de las Comunidades Autónomas, se según detalla en el Plan de Actualización del Alto Tribunal 2008-2010. Alegret se mostró ayer muy dispuesta a hacer frente al problema del atasco endémico de la justicia, respaldando un mayor uso la potestad sancionadora. En ese sentido, desveló que han instado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a adoptar medidas disciplinarias contra el titular del juzgado penal número 1 de Barcelona porque lleva 15 meses sin emitir sentencia sobre un juicio por accidente laboral.